

RETIRO, 03 JUL 2017

DECRETO EXENTO N° 2292

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La Solicitud del Jefe DAEM N° 82.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar Mano de obra para reparación y mantención de baños en cuanto a drenajes de ellos para Escuela Ajial para llevar acabo plan de iniciativas FAEP 2016. Donde se hará cambio de instalación de 2 cámaras prefabricadas, corte y destronque de árboles, tuberías, bolones, ripio, confección de planos del proyecto con cargo a FAEP 2016.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9** Por "Reparación y Mantención de drenajes en baños Colegio Ajial con cargo a FAEP 2016.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$4.674.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 mantención y reparación de edificación" por un monto de \$4.674.700 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

PAMELA REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RRP/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem